|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | **Ensambles, Coros y Orquestas** |
| Coordinador a/c | Prof. Lic. Sebastián Tellado |
| MATERIA/ASIGNATURA | **Coro Institucional / Práctica Coral** |
| Ciclo o Nivel / Plan | Superior / Profesorados y Tecnicaturas |
| Perfil docente | Título Docente en la especialidad de Dirección Coral con habilitación para el Nivel Superior.  En su defecto, Profesor o Licenciado en Música de la especialidad de Dirección Coral (Título otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521).  Antecedentes relevantes docentes y artísticos. |
| Cantidad de antecedentes máximos | 15 (quince) antecedentes acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada. |
| Proyecto Pedagógico | Se requiere proyecto pedagógico original acorde a los objetivos generales y contenidos mínimos de los planes de Estudio vigentes **(\*).** Puntuación máxima: 20 (veinte) puntos. |
| Modalidad de coloquio | La modalidad del coloquio podrá ser presencial o virtual de acuerdo a la situación sanitaria del momento. Se informará oportunamente por mail a cada postulante.  El coloquio puede incluir la defensa del proyecto, entrevista, clase y ensayo, dependiendo la modalidad.  Puntuación máxima: 30 (treinta) puntos. |
| Comisión Evaluadora | Prof. Marcelo Bolzán  Prof. Laura Jodara  Prof. Santiago López |
| Presentación de Carpetas | **Fecha: 01/03 al 12/03 a las 18 hs.**  De acuerdo al Instructivo general, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail:  [departamento.ensambles@gmail.com](mailto:departamento.ensambles@gmail.com)  Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación. |
| Fecha de Coloquio | Será comunicado oportunamente por mail. |

FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

Aclaraciones:

* Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
* El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.

**(\*)** Extracto del Plan de Estudios.

Profesorados: Un nivel obligatorio para las orientaciones en Guitarra, Canto, Bandoneón, Flauta Dulce y Piano. El segundo nivel es optativo.

Carga horaria: 3 horas cátedra, semanal.

Modalidad: Taller – Anual.

**CORO INSTITUCIONAL / PRÁCTICA CORAL**

**Objetivos (generales)**

Participar activamente en producciones de canto comunitario y conjuntos corales, con capacidad de participar en contextos polifónicos.

Participar en la producción coral de repertorios de diferentes estéticas, géneros y estilos.

**Ejes de contenido (mínimos)**

Preparación vocal: respiración, relajación, postura, apoyo y emisión. Afinación relativa. La afinación en el canto “a capella”. Articulación. Fraseo de cuerda. Empaste. Dinámicas relativas. Revista del repertorio coral del Renacimiento al Siglo XXI. Estilos e incidencia sobre la emisión vocal. La música coral argentina. Los arreglos populares. El repertorio sinfónico-coral. Onomatopeyas y elementos “rítmico-instrumentales” en música vocal. Aplicación de las fonéticas usuales. Uso del diapasón en obras contemporáneas.

Se sugiere consultar la estructura de los planes vigentes en la web del Conservatorio a fin de comprender el contexto de esta unidad curricular dentro de toda la carrera.